

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAVALCABALLO**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 24 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar Centro Social de Navalcaballo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: E.L.M de Navalcaballo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Los Rábanos.
 - 2) Domicilio. C/ Real nº 2.
 - 3) Localidad y código postal. Los Rábanos, 42191.
 - 4) Teléfono. 975 22 59 05.
 - 5) Telefax. 975 22 56 50.
 - 6) Correo electrónico. losrabanos@dipsoria.es.

7) Fecha límite de obtención de documentación e información. 10 días desde la publicación del presente anuncio.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo. Contrato administrativo especial.
- b) Duración. 4 años.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- d) Criterios de adjudicación. Cuantificables y no cuantificables.

a. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Experiencia (se valorará con un máximo de 45 puntos).

Por haber presentado servicios en una empresa de hostelería: 5 puntos por año hasta un máximo de 45 puntos. La experiencia se acreditará con la presentación del informe de vida laboral, copias de contratos de trabajo, certificados de empresa, etc.

- Realización de obras que amplíen las instalaciones (Se valorará con un máximo de 25 puntos).

Por la realización de obras que mejoren y/o amplíen las instalaciones: 5 puntos por cada 6.000 euros invertidos hasta un máximo de 25 puntos. Se tendrán en cuenta todo tipo de obras que supongan arreglo de bar, de la cocina o del almacén debiéndose aportar presupuesto de las mismas.

- Precio o canon: 15 puntos a la oferta más ventajosa.

BOPSO-42-12042017



- Memoria descriptiva de la actividad a realizar y de los servicios a prestar (servicio de bar, servicio de restaurante, etc), así como de los horarios de apertura (se valorará con un máximo de 30 puntos).

- Hacer actividades, como juegos, organizar los juegos de fiestas, hasta un máximo de 10 puntos.

- Tener abierto todo el año, salvo un día a la semana que permanecerá cerrado por descanso, sin que éste coincida con día festivo. Los fines de semana se podrá ver ampliado el horario así como en fiestas, previa solicitud, con antelación suficiente al Ayuntamiento, hasta un máximo de 5 puntos.

b. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Obras de mejora a realizar en las instalaciones. De 1 hasta 50 puntos.

- Experiencia profesional en el sector. De 1 hasta 30 puntos.

- Precios de las consumiciones: cafés, refrescos, bocadillos, etc (de 1 hasta 20 puntos).

No será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

4. *Valor estimado del contrato:* 12.000 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 12.000 euros. Importe total: 2.520 euros.

6. *Garantías exigidas.*

Provisional (importe): 360 euros.

Definitiva (10%): 1.200.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Capacidad de obrar.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 10 días a contar desde la recepción de la presente notificación.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Los Rábanos.

2. Domicilio. C/ Real 2.

3. Localidad y código postal. Los Rábanos, 42191.

4. Dirección electrónica: losrabanos@dipsoria.es

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. E.L.M Navalcaballo. Primer viernes hábil, a las 9 horas.

b) Dirección. Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal. Navalcaballo, 42191.

d) Fecha y hora. 9 horas.

Navalcaballo, 24 de marzo de 2017.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

913

BOPSO-42-12042017